



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECRETO ALCALDICIO N°1123
LITUECHE, 02 de septiembre de 2020**

CONSIDERANDO:

- El convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2020.
- La necesidad de adquirir materiales de oficina para la ejecución del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, dependiente de la Dirección de Salud Municipal.
- Que esto es necesario para la ejecución de dicho programa.
- La Resolución Exenta n°1030 de fecha 18 de marzo de 2020.
- El Decreto Alcaldicio n° 799 de fecha 06 de julio de 2020, que aprueba Convenio.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio n° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018, que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la compra de artículos de oficina para la ejecución del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2020, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.

2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDORES	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA	76.201.267-7	\$ 106.441
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A	96.556.940-5	\$ 47.136
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 104.378

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 257.955

3.- **Impútese el gasto a presupuesto del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2020.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden SR. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

